

### Horario del Centro:

El Centro permanece abierto todos los días del año, con la excepción de los días 1 de enero y 25 de diciembre.  
De lunes a viernes (salvo festivos): de 8:00 a 20:00 horas.  
Sábado, domingo y festivos: de 10:00 a 20:00 horas.

### Horarios del personal laboral

#### Recepcionista (a extinguir) (JP-D,T,F)

Jornada anual: 1.710 horas.  
Descanso semanal: según cartelera.  
Festivos: ver cuadrante.  
Horario intensivo: en los términos del artículo 51.2 del VIII Convenio Colectivo.  
No sujetos a flexibilidad horaria.  
Turnos de trabajo:  
Conforme se detalla en el cuadrante

#### Subalterno (JP-E,T,F)

Jornada anual: 1.710 horas.  
Descanso semanal: según cartelera.  
Festivos: ver cuadrante.  
Horario intensivo: en los términos del artículo 51.2 del VIII Convenio Colectivo.  
No sujetos a flexibilidad horaria.  
Turnos de trabajo:  
Conforme se detalla en el cuadrante

#### Técnico Superior en Integración Social (JP-C,T)

Jornada anual: 1.710 horas.  
Descanso semanal: sábado y domingo  
Festivos: disfrute en su fecha  
Horario intensivo: en los términos del art. 51.1. del VIII Convenio Colectivo.  
No sujetos a flexibilidad horaria.  
Horario de trabajo:  
Conforme se detalla en el respectivo cuadrante base

**Horario intensivo:** del 16 de junio al 15 de septiembre y del 24 de diciembre al 6 de enero.